

RESOLUCIÓN NÚMERO 000050 DEL 22 ENE 2018

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 12 Decreto No 4150 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, autoriza a la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante auto de 5 de mayo de 2014, proferido dentro del proceso radicado interno No. 2566-2012, la Sección Segunda, Subsección "B" del Consejo de Estado suspendió provisionalmente algunos apartes del artículo 1º del Decreto 4968 de 2005 y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que con ocasión de la referida providencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014, que reconoce a las entidades públicas la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno y otro, siempre que se respete el derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, al tenor de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.

Que mediante certificación de fecha 16 de enero de 2018, expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, certificó que una vez revisada la planta y realizado el estudio de cumplimiento de requisitos, no existen empleados titulares con derechos de carrera que cumplan con los mismos, establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 septiembre 2004, para ocupar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05.

Que revisada la hoja de vida y verificado el manual de funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el señor **SANTIAGO ALEGRIA VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.640, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 118 Y 218 del 02 de enero de 2018, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar al señor **SANTIAGO ALEGRIA VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.640, en nombramiento provisional por el término de seis (6) meses, para ejercer el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, en la Oficina de Tecnología de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

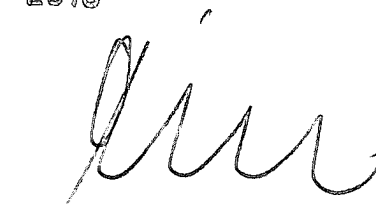
RESOLUCIÓN NÚMERO 000050 DEL 22 ENE 2018

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 ENE 2018


JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA
Director General (E)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Rojas – Profesional Universitario Grupo Administración de Personal
Revisó: Alexi MAuredy Perdomo Bambagué– Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó: Andres Humberto Gomez Cifuentes- Director Administrativo y Financiero (e)
Control de Legalidad: Angel Adrian Vargas – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ruta\\192.168.70.20\Jenny Rojas\Desktop\ADMINISTRACION DE PERSONAL modelosevaluaciones provisionales\Andres Felipe Prieto Mendez\tresolucion nombramiento.docx

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: 000010

Bogotá, D.C., 23 ENE 2018

En Bogotá, se presentó en la Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución número 000050 del 22 ENE 2018, el señor **SANTIAGO ALEGRIA VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.640 expedida en Popayan, con el fin de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario código 2044 Grado 05, para el cual fue nombrado en libre nombramiento y remoción, con asignación básica mensual de DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.170.998).

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.7.4 del Decreto 1083 de 2015, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.



SANTIAGO ALEGRIA VELASCO
Posesionado



JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA
Quien posiona

